

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITO SECRETARIA DEL JUZGADO TRECE CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.**

EMPLAZA:

A los herederos indeterminados del señor JHON JAIRO GUTIÉRREZ LONDOÑO y a ÁNGELA MARÍA VELÁSQUEZ Y CÍA o ÁNGELA MARÍA VELÁSQUEZ Y CÍA LTDA EN LIQUIDACION, para que inmediatamente comparezcan a notificarse electrónicamente del auto fechado el 1 de julio de 2021, que admitió la acción de tutela presentada por **Diego de Jesús Gutiérrez Londoño C.C. 71.578.448 en nombre propio y en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones** y en el que se vinculó a los acá emplazados. El radicado de la acción de tutela es 0500131030132021-0017400. El correo electrónico del despacho es ccto13me@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El presente edicto se fija por el término de un (1) día en el micrositio que el Despacho posee en la página de la Rama Judicial.

Fijado el día 6 de julio del año 2021 a las 8:00 am.

Desfijado el día 6 de julio del año 2021 a las 5:00 pm.

EDY JHULANY BRAN VARGAS

Secretaria